

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CONCERROAZUL S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en la Avenida José Rodríguez Bonín s/n, kilómetro 7.5 de la vía a la Costa, Sector San Eduardo, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria las accionistas de CONCERROAZUL S.A., a saber: **CONCERROAZUL 2005, S.L.**, representada legalmente por el Presidente del Consejo de Administración, señor Ingeniero Julio de Blas Caballero, propietaria de tres mil cuatrocientas veinte y seis (3.426) acciones nominativas y ordinarias de un mil dólares de los Estados Unidos cada una, quien actúa debidamente autorizado por el Consejo de Administración; y **SILVIA DE BLAS MAYORDOMO**, por sus propios y personales derechos, representada por su Apoderada, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, según carta poder que presenta, propietaria de cuatro (4) acciones de un mil dólares de los Estados Unidos y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que dice: En vista de la ausencia del Titular, se designa como Presidente Ad-Hoc al Ing. Julio de Blas Caballero y actúa como Secretario el infrascrito Presidente Ejecutivo, señor Jacques Fernando Martinod Morales. El señor Secretario deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma han asistido por interpuestas personas las dos accionistas registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de CONCERROAZUL S.A., que representan tres mil cuatrocientas treinta (3.430) acciones de un mil dólares cada una, en actual circulación, equivalente a la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de tres millones cuatrocientos treinta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América

(US\$3,430,000.00), por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Disolución anticipada y liquidación voluntaria de la Compañía; y, 2.- Nombramiento del Liquidador Principal y Suplente.**- Los señores accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar y resolver sobre los puntos antes indicados en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión ordenando se conozca y resuelva los puntos propuestos.- En conocimiento el primer punto del orden del día que dice: **Disolución anticipada y liquidación voluntaria de la Compañía.**- Los accionistas por convenir a sus intereses y por cuanto la empresa ya no cumple con el objeto social para la cual fue creada resuelven por unanimidad, con 3.430 votos a favor y ninguno en contra, aprobar la disolución anticipada y liquidación voluntaria de CONCERROAZUL S.A. y autorizar al señor Presidente Ejecutivo para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de la disolución anticipada de la sociedad.- De inmediato se pasa a conocer y resolver el segundo punto del orden del día que dice: **Nombramiento del Liquidador Principal y Suplente.**- Los accionistas con 3.430 votos a favor y ninguno en contra, designan por unanimidad al señor **JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES**, en su calidad de Presidente Ejecutivo como Liquidador Principal y al **ING. JULIO DE BLAS CABALLERO**, en su calidad de Vicepresidente como Liquidador Suplente, quienes podrán intervenir individualmente en todas las diligencias y suscribir todos los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento legal de la disolución y liquidación voluntaria de la Compañía CONCERROAZUL S.A.- Se deja constancia



que los nombramientos de los funcionarios designados se emitirán inmediatamente después que se inscriba en el Registro Mercantil de Guayaquil, la disolución anticipada aprobada en esta sesión.- No habiendo otros asuntos que tratar se hizo un receso para la redacción de la presente acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta acta a los accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente Ad-Hoc e infrascrito Presidente Ejecutivo, Secretario que certifica.-

p. CONCERROAZUL S.A.



ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
Presidente Ad-Hoc



JACQUES MARTINOD MORALES
Presidente Ejecutivo-Secretario

p. CONCERROAZUL 2005, S.L.



ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
Presidente



p. SILVIA DE BLAS MAYORDOMO

DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
Apoderada